



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

V LEGISLATURA

Serie IV:
TRATADOS Y CONVENIOS
INTERNACIONALES

4 de julio de 1995

Núm. 153 (c)
(Cong. Diputados, Serie C, núm. 189
Núm. exp. 110/000154)

PROTOCOLO

610/000153 Por el que se modifica el Convenio entre el Reino de España y la República de Austria para evitar la doble imposición con respecto a los Impuestos sobre la Renta y sobre el Patrimonio de 20/12/66, firmado en Viena el 24/02/95.

TEXTO APROBADO POR EL SENADO

PRESIDENCIA DEL SENADO

El Pleno del Senado, en su sesión del día 27 de junio de 1995, ha aprobado, a efectos de lo dispuesto en el artículo 94.1 de la Constitución, el Protocolo por el que se modifica el Convenio entre el Reino de España y la República de Austria para evitar la doble imposición con respecto a los Impuestos sobre la Renta y sobre el Patrimonio de 20/12/66, firmado en Viena el 24/02/95,

610/000153

sin introducir variaciones en el texto que le fue remitido por el Congreso de los Diputados, publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Senado, Serie IV, número 153 (a), de fecha 7 de junio de 1995.

Lo que se publica para general conocimiento.

Palacio del Senado, 30 de junio de 1995.—El Presidente del Senado, **Juan José Laborda Martín**.—El Secretario primero del Senado, **Manuel Ángel Aguilar Belda**.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961